

# Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:  
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

## 9473 - Excepción de muñecas bebés de la regla de imágenes haraam

---

### Pregunta

Ya he leído todas sus respuestas con respecto a las imágenes para niños. En mi casa no tenemos retratos ni imágenes animadas (bi o tridimensionales), a excepción de aquellas que son para los niños. Al responder una pregunta sobre las fotos, ustedes afirman que no están permitidas las imágenes tridimensionales. ¿Podrían explicar la tradición en la que Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) tenía un pequeño unicornio de juguete (o similar) con el que jugaba de niña y el Profeta no dijo nada al respecto?

Les pido me respondan esta pregunta, pues todos los musulmanes practicantes que yo conozco tienen juguetes para sus niños. Todos buscamos el camino correcto del Islam.

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

Los juguetes hechos de lana no se consideran imágenes, porque no tienen una cabeza aparte de un trozo de lana, y no tienen las características distinguibles del rostro, como los ojos, la nariz, la boca, o las orejas. Si una imagen no tiene cabeza o características faciales, entonces está exenta de la regla que prohíbe las imágenes.

Aunque si damos por sentado que es una imagen, esto no significa que todas las imágenes estén permitidas. Se trata, en todo caso, de una excepción a la regla que tiene un fin legítimo, como ser enseñarles a las niñas a cuidar a los bebés y a desarrollar sus sentimientos maternos, preparándolas para el futuro.

# Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:  
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

La mayoría de los estudiosos consideran a los juguetes para niños como una excepción a la prohibición de hacer imágenes o estatuas. Esa es la opinión de los Maaliki, Shaafi'is y Hanbali. Al-Qaadi 'Iyaad narra que la mayoría de los estudiosos consideraban que esto es posible, y es la misma opinión adoptada por al-Nawawi en su comentario sobre Muslim. Dijo lo siguiente: "Una excepción a la prohibición de hacer imágenes que tengan sombra son aquellos objetos usados como juguetes para niños, porque existe una excepción al respecto. Esto significa que está permitido, ya sea que el juguete tenga forma humana o animal, tenga tres dimensiones o no, y represente animales reales o no, como ser un caballo con alas.

La mayoría de los estudiosos citan como evidencia para esta excepción al hadiz de 'Aa'ishah (que Allah esté complacido con ella) que dice:

"Solía jugar con muñecas en la casa del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él). Tenía amigas que jugaban conmigo. Cuando el Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) venía, ellas se escondían, y él las llamaba para que volvieran y jugaran conmigo".

Según otra narración, ella dijo que el Mensajero (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) volvió de la batalla de Tabuk o Jaybar, y había una cortina en su ventana. El viento soplaba y levantaba la cortina, dejando ver unas muñecas con las que 'Aa'ishah estaba jugando. Él le dijo: "¿Qué es esto, 'Aa'ishah?". Ella respondió: "Son mis hijas". Entre ellas había una yegua con alas hechas de cuero". Él le preguntó: "¿Qué es lo que tiene encima?". Ella dijo: "Son alas". Él le preguntó: "¿Una yegua con alas?". Y ella agregó: "¿No has oído que el profeta Salomón tenía un caballo con alas?". El Mensajero de Allah (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) sonrió hasta que 'Aa'ishah pudo ver sus dientes.

Los Maaliki, Shaafi'is y Hanbali interpretaron esto como una excepción que permite la fabricación de juguetes dada la necesidad de educar a los niños en cómo criar a sus hijos en el futuro. Esta

# Islam Pregunta y respuesta

Pengawas Umum:  
Syaikh Muhammad Saalih al-Munajjid

interpretaci3n es obvia si el juguete tiene forma humana, pero no es obvia si es un caballo con alas. De all3 que al-Halimi usaba este y otros reportes para apoyar su postura al respecto. Dijo lo siguiente: "Hay dos beneficios sobre ello en el caso de las ni3as, uno inmediato y otro que viene con posterioridad. El beneficio inmediato es que se divierten, que es uno de los medios m3s efectivos para el desarrollo del ni3o. Si un ni3o es bien cuidado y se siente contento y feliz, su desarrollo ser3 mejor y m3s fuerte. Esto es as3 porque la alegr3a energiza la mente, lo cual a su vez energiza el alma, y eso produce fuerza f3sica y corporal. El beneficio posterior es que a trav3s del juego, las ni3as aprenden a tratar a los ni3os, amarlos y sentir compasi3n por ellos, y se convierte en algo natural para ellas. As3, al crecer pueden ver por s3 mismas aquellas cosas con las que sol3an jugar, y descubrir3n que la compasi3n con la que jugaban es algo real. Ibn Hayar cit3 en al-Fath a alguien que cre3a que es haraam fabricar juguetes, y que al principio estaba permitido pero luego qued3 prohibido por la regla que trata de la fabricaci3n de im3genes. Respondi3 que la abrogaci3n podr3a haber sido al rev3s, basada en el hadiz de 'Aa'ishah (que Allah est3 complacido con ella) sobre sus juguetes en el que consta que la misma sucedi3 con posterioridad, porque menciona que sucedi3 cuando el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre 3l) volvi3 de Tabuk. Por lo tanto, el significado aparente es que sucedi3 posteriormente. (al-Mawsu'ah al-Fiqhiyyah - Maaddat al-Tasweer).